

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°54 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO. MIERCOLES 24 DE JULIO DE 2024.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N°18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: https://www.youtube.com/watch?v=UIdVyf v62o&t=3839s

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CONTULMO, JULIO 22 DE 2024.

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL

#### Señores Concejales:

Eduardo Antonio Carrillo Neira. Luis Alfredo Aguayo Lacoste. Néstor Patricio Orellana Barrientos. David Isaac Contreras Parra. Juan Antonio Arellano Avello. Robinson Nolberto Garcia Fierro.

#### Presente

A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria Nº 54 del Concejo Municipal el día Miércoles 24 de Julio del 2024 a las 09:30 horas, en la sala de reuniones.

#### TEMAS:

- -Acta Sesión Extraordinaria Nº 53 (Digital).
- -Modificación Presupuestaria Área Municipal Nº 66 y 67.
- -Modificación Presupuestaria Area Educación Nº 19.
- -Presentación del Plan de Cultura Municipal 2024 2028

Le saluda atentamente.

2

En Contulmo a 24 de Julio del año 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°54 del Concejo Municipal, Cuenta Pública, siendo las 09:37 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde:

saluda y da inicio a la sesión N°54 para lo cual solicita las observaciones al acta N°53:

C. Carrillo: sin observaciones al acta anterior.

C. Aguayo: sin observaciones al acta N°53 presidente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones al acta 53 presidente.

Alcalde: sin observaciones por lo que llama a votación

el acta sesión extraordinaria N°53:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada acta 53 presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada acta 53 presidente.C. Arellano: aprobada acta 53 presidente.

C. García: aprobada presidente. Alcalde: aprueba. Se aprueba

lcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad acta sesión extraordinaria N°53. Antes de comenzar la sesión invita a todo el Concejo a participar de la celebración del Dia del Campesino como parte también de la organización del evento. Presenta el siguiente punto de la tabla correspondiente a las

modificaciones presupuestarias N°66 y 67 área municipal que exponen la Dir. DAF (s) Srta. Paola Caamaño S. y Enc. Contabilidad

Srta. Fabiola Aguayo L.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°66 área municipal:



#### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº66/2024, ÁREA MUNICIPAL

#### POR MAYORES INGRESOS

17-07-2024

INGRESO						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$	
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	26.978	
			TC	DTAL AUMENTO EN M\$	26.978	

#### POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$	
21	01			PERSONAL DE PLANTA	30.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	10.000	
			TOT	AL DISMINUCIÓNEN M\$	40.000	

SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	66.978
			TC	OTAL AUMENTO EN M\$	66.978

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR APORTE EXTRAORDINARIO A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR CONCEPTO TRANSPORTE ESCOLAR. SE ADJUNTA ORD. N°508 DE DIRECTOR EN REEMPLAZO. LUIS CONTRERAS RIVERA.

DIRECTORA B DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS \*

PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

ARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN

DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO FABRICIA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

VTUL BANIELA REBOLLEDO GONZALEZ

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

#### Sin Derivar Nº Documento 00002233 - Activo

	Entidad Remitente	PARTICULAR		~			~
00002233	Kenntente	-					401
	Remitente	LUIS CONTR	ERAS RIVERA		1		Deriv
			Dat	os contacto			
Rut 0000000	0 -	- BUS	CAR				
Nombre LUIS	CONTRE	RAS RIVERA	, DIRECTOR DAE	М			
Pocumento			Tipo Documento	SOLICITUD			
echa Emisión	12-07-	-2024	Materia	SOLICITUD			v)
echa Liegada	12-07-	-2024	Tiempo	5 Día(s)	~		
			Importancia	MEDIA	~		
ontenido							
UIS CONTRE	RAS RIVE	FRA PROVEO	CIÓN TRANSPOR				
2024.	in in it	ENA PROTEC	CION TRANSPOR	TE ESCOLAR	DE SEPTIEN	MBRE A DICIEMBRE	
-							
	-	-					
chivos Adjunto						Fecha	Commence of the Commence of the

1 de 1

12/07/2024, 15:1



Departamento de Educación

ORD.: 508

ANT.: Servicio de Transporte

Escolar 2024.

MAT.: Proyección Transporte escolar septiembre a diciembre de 2024.-

Contulmo, 11 de Junio de 2024.

DE

DON LUIS CONTRERAS RIVERA

DIRECTOR DAEM (R)

DON CARLOS LEAL NEIRA

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

- 1. Junto con saludar, y de acuerdo a la continuidad del servicio de transporte escolar, desde septiembre a diciembre de 2024, informo a Ud. que, efectuada una nueva revisión de los servicios de transporte escolar, la puesta en marcha de los furgones nuevos y la disponibilidad de conductores del DAEM se efectuaron las siguientes proyecciones:
- El costo total del transporte escolar desde septiembre a diciembre de 2024, prestado por una empresa externa, corresponde a la suma de \$ 50.750.000.- (se adjunta detalle)
- El costo total de la implementación de 4 furgones nuevos de transporte escolar desde septiembre a diciembre de 2024, implica un costo total de \$16.228.000. (Se adjunta detaile), los cuales efectuarían los siguientes recorridos: 1) Nahuelbuta/Pichihuillinco, 2) Huillinco, 3) Prebásica 2, 4) San Ernesto, 5) Elicura, 6) Buchoco/sector urbano, 7) acceso difícil 4 y 8) Internos sector cerro. -
- Dispuesto lo anterior, es que solicito a Ud. tenga a bien gestionar aporte municipal.

DIRECTOR

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atte.

CCO 2233

10 000 10000 M 0 + 12024

LUIS CONTRERAS RIVERA DIRECTOR(B) COMUNAL DE EDUCACIÓN

LCR/mda DISTRIBUCIÓN - LA INDICADA

- ARCHIVO DAEM.

## PROYECCION APROX. COSTO TRANSPORTE ESCOLAR ANUAL 2024 SEPTIEMBRE A DICIEMBRE

				202	4		
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
- A CEMPEIO	ESTABLECIM/ENTOS	VALOR DIARIO	16	22	20	12	
N° SERVICIO	NAHUELBUTA/PICHIHUILLINCO	\$125,000	\$0	50	\$0	\$0	
1		\$125,000	\$0	50	50	50	
2	H. ALTO/H.BAJO	\$130,000	\$2,080,000	\$2,860,000	\$2,600,000	\$1,560,000	
3	HUIDE	\$125,000	\$2,000,000	\$2,750,000	\$2,500,000	\$1,500,000	
5	ACCESO DIFICIL 1	\$125,000	\$2,000,000	\$2,750,000	\$2,500,000	\$1,500,000	
	ACCESO DIFICIL 2	\$110,000	\$1,760,000	\$2,420,000	\$2,200,000	\$1,320,000	
7	ACCESO DIFICIL 3	\$ 110,000	\$1,760,000	\$2,420,000	\$2,200,000	\$1,320,000	
- 8	PREBASICA 2	\$110,000					
9	PREBASICA/INTEGRACION	\$125,000	\$2,000,000	\$2,750,000	\$2,500,000	\$1,500,000	
10	SAN ERNESTO	\$50,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
11	ELICURA	\$90,000	\$0	\$0	\$0	\$0	
12	BUCHOCO/SECTOR URBANO	\$120,000	\$0	\$0	50	\$0	
14	ACCESO DIFICIL 4	\$ 20,000	\$0	\$0	\$0	50	TOTAL
14	Acceso on role 4		\$11,600,000	\$15,950,000	\$14,500,000	\$8,700,000	\$50,750,00

N* SERVICIO	ESTABLECIMIENTOS	VALOR VIAJES DIARIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	INTERNOS SECTOR CERRO	5220,000	50	\$0	50	50	
13	INTERNOS SECTOR CERNO	1 2227	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
			0	0	8	6	

| SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL GRAL | | |

#### PROYECCION APROX. COSTO TRANSPORTE ESCOLAR 2024

SERVICI	ESTABLECIMIENTOS	\$ DIARIO	SEPTIEMBRE 16 dias	OCTUBRE 22 dias	NOVIEMBRE 20 dias	DICIEMBRE 12 dias	
1	Huallepen Alto/Bajo	\$130.000	\$2.080.000	\$2.860.000	\$2.600.000	\$1.560.000	\$9.100.000
2	Huide	\$125.000	\$2,000,000	\$2.750.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$8.750.000
3	ACCESO DIFICIL 1	\$125.000	\$2.000.000	\$2.750.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$8.750.000
4	ACCESO DIFICIL 2	\$110.000	\$1.760.000	\$2.420.000	\$2.200.000	\$1.320.000	\$7.700.000
5	ACCESO DIFICIL 3	\$ 110.000	\$1,760,000	\$2,420,000	\$2.200.000	\$1.320.000	\$7.700.000
6	Prebasica/Integracion	\$125.000	\$2,000,000	\$2,750,000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$8.750.000
			\$11.600.000	\$15.950.000	\$14.500.000	\$8.700.000	\$50.750.000

#### GASTOS PUESTA EN MARCHA TRANSPORTE ESCOLAR

CAN	ITEM .	A60310	SEPTIEMBRE	CLIUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALIUNIT	TOTAL
2	CHOFERES AGOSTO A DICIEMBRE 36 HR	680.400	680.400	680.400	680.400	680.400	3.402.000	\$ 6,804,000
5	COMBUSTIBLE MENSUAL	350.000	350.000	0	0	0	700.000	\$ 3.500.000
1	BIDON 208 LTS AD BLUE 4 FURGONES	200.000	0	0	0	0	200.000	\$ 200.000
1	GASTOS ADMINISTRATIVOS/LOGOS	50.000	0	0	0	0	50.000	\$ 50.000
4	SEGUROS DE DAÑOS	0	0	0	0	0	3.350.000	\$ 3,350,000
4	MANTENCION CADA 20 MIL KM	0	0	0	0	350.000	350.000	\$ 1,400.000
4	REEMPLAZO MANTENCION	0	0	0	0	200.000	200.000	\$ 800.000
1	ASISTENTE TRASLADO PREBASICA	0	0	0	0	0	0	\$0
4	PERMISO CIRCULACION / MAYO 2025	0	0	0	0	0	0	\$0
4	REVISION TECNICA	0	0	0	0	9.000	9.000	\$ 36.000
4	BOTIQUIN	17.000	0	0	0	0	17.000	\$ 68.000
1	BOMBA MANUAL EXTRACCION AD BLUE	20.000	0	0	0	0	20000	20000

\$ 16,228,000

#### INICIO JUEVES D1 DE AGOSTO 2024

#### Alcalde:

comenta que gran parte de los recorridos se van a realizar por el DAEM gracias a los 4 furgones nuevos y uno adicional para cubrir los recorridos urbanos y rurales. Adicionalmente esta modificación contempla el costo del transporte licitado de septiembre a diciembre que contempla a las escuelas con mayor dificultad de acceso, además de contemplar la mantención y seguros de los vehículos y sus conductores concluyendo que estaría cubierto el ítem de transporte escolar hasta fin de año.

# C. Contreras: consulta si los vehículos 4X4 que hacen acercamiento están incluidos, sobre lo demás indica estar de acuerdo con la propuesta (alcalde: indica que no están incluidos).

#### C. Orellana:

agradece el trabajo que ha hecho el alcalde y el DAEM para recuperar un derecho adquirido como el transporte escolar situación que ha significado un gran traspaso de recursos a esa área, pero demostrando mucha responsabilidad de parte de esta administración en el manejo de los recursos. Consulta si parte de las iniciativas FAEP considera el gasto del año 2025.

Alcalde:

señala que en octubre aproximadamente estarían llegando los fondos FAEP lo que permitirá iniciar el año 2025 pero comenta que adicionalmente están estudiando una situación particular con el DAEM, pero lo importante es que estaría cubierto (lo que llegará corresponde a 92 millones de pesos a diferencia de los 300 que se llegaron a percibir en años anteriores indica concejal Orellana).

C. Arellano:

consulta por el total de aporte que el municipio ha hecho al DAEM para tener claridad (alcalde indica que a la fecha correspondería a 499 millones sin contar los 55 millones de esta modificación) agradece la amplitud de la cobertura del transporte ya que anteriormente sólo consideraba Huillinco. Manifiesta su apoyo en esta modificación.

C. Aguayo:

aclara que el concepto, indica que están disminuyendo el gasto y no ahorrando. Sobre la modificación hace un resumen de los montos asociados y lo que cada uno cubre y señala que ojalá no surjan imprevistos que impliquen traspasar recursos adicionales aunque no es imposible y recalca que lo importante ahora es empezar a trabajar responsablemente este tema en el ante proyecto de presupuesto 2025 porque considera que los recursos van a ir disminuyendo y el servicio debe seguir otorgándose por lo que consulta si con esto debiera quedar cubierto por completo este ítem hasta diciembre 2024 (alcalde señala que sí).

C. Carrillo:

hace mención al poco tiempo que están funcionando las calderas por lo que solicita se informe si eso es efectivo con la finalidad de buscar una solución. En relación a la modificación comenta que tiene toda la voluntad de apoyar la modificación ya que el transporte es un servicio que considera se debe seguir prestando.

C. García:

consulta si los furgones asignados a la escuela San Luis tendrán auxiliar (alcalde: indica que la normativa no exige ayudante en furgón para alumnos de educación básica por tanto no se consideró, además eso implica mayores recursos, pre básica sí). Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°66 área municipal:

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana:

aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente. aprobada presidente.

C. Arellano: C. García:

aprobada presidente.

Alcalde:

aprueba. Se aprueba por unanimidad

modificación presupuestaria N°66 área municipal, solicita

continuar con la número 67.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°66 área municipal:



#### PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº67/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR TRA	ASPASO D	E FON	DOS E	N GASTOS	19-07-2024
				GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8.000
			TOT	TAL DISMINUCIÓNEN M\$	8.000

				GASTOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	N\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000
			TO	DTAL AUMENTO EN M\$	8.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA COMPRA DE SUPLEMENTO COMPLETO PARA ANIMALES DE USUARIOS AFECTADOS POR EL CLIMA, A TRAVÉS DE PROGRAMA <u>EMERGENCI</u>A. SE ADJUNTA MEMO Nº112 DE DIDECO (5), SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.

DIRECTORA

TORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DIRECTOR

SERGIO DURAN HTURRA

DIRECTOR SECPLAN (S)

FABIOLA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MARION PILGRIM SANTIBANEZ

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



## REPÚBLICA DE CHILE LIUSIRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	112
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	18 DE JULIO DE 2024.

DE: SRTA, KARLA HENRIQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para financiar compres para Programa Emergencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en nesos
Alimento para animales	Para animales	22.01.002	\$8.000,000
TOTAL			000.000.82

Sin otro particular se despide atentamente.

KARLA HENRIQUEZ LUENGO

DIDECO (S)

-La indicada.--Archivo Dideco.-

KHL/ein Distribución



#### PROGRAMA 2024

#### EMERGENCIA AGRICOLA 2024

Desde el mos de junio de 2024 el país se ha visto afectado por un frente de mal tiempo, que se ha memifestado con intensas precipitaciones y heladas, afectando especialmente nuestra comuna. Situación que continuará con lluvias de diversas intensidades y heladas, de acuerdo al pronóstico para la próxima semana.

Durante este evento, numerosas familias de nuestra comuna se han visto afectadas por heladas en sus predios, lo que se traduce en falta de alimentos para sus animales tanto ovinos, bovinos y caprinos.

Esto nace debido a la necesidad de usuarios de los sectores principalmente cordilleranos y de usuarios que pertenecen al programa de Indap.

Se debe adquirir la cantidad de 838 suplementos completo para rumiantes con forraje incorporado, siendo beneficiadas aproximadamente 150 familias.-

MES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Julio y ngosto.	Reunión Equipo	Reunión con Equipo de emergencia para evaluar estado de la situación comunal.  Despliegue del equipo de Dideco a los sectores afectados por el frente de mai tiempo.

	GRUPO OBJETIVO
Posibles Beacticiarios	Agricultores y agricultores de la comuna, que no hayan sido beneficiados poi INDAP.     Porcentaje de Vulnerabilidad, tope 50%     Situaciones excepcionales serán autorizados por Sr. Alcalde, previo Inform Social.

Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado en pesos
Alimento para Animales	Pere Animaios	22.01.002	\$8.000.000
TOTAL	3		\$8.000.000



Cotización Nº71 13 de Julio de 2024

COAGRO.

COAGRO S.A. Teléfono: 732210788 E-mail: ventas@coagrochile.cl

chesin deine Just 1912

ST.(a)
[ MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Teléfono:
Email:

Cantidad	Descripción		Valor Unitario	Valor Total
888	SUPLEMENT, BOY, CRIANCERO AYSEN 12/24 25 KG		\$ 7.639,50	\$ 5.783.876,00
		Descuentos	1%	\$ 61.211,99
		Subtotal		\$ 6.722.664,00
		AVI.		\$ 1.277.336,00
		Total		\$ 8.000.000,00

" Voleres en CLP

#### Observaciones:

Forma de pago: CONTADO
La presente Cotización tiene validez de 0 días hábiles
Plazo de Entrega: 0 días hábiles, una vez recibida Orden de Compra.

Atentamente, Magdiel Riquelme

#### ENVIA MEMO Nº 112/2024, SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EMERGENCIAS **AGRICOLAS**

Andrea Luengo <aluengon@contulmo.cl>

Jue 18-07-2024 18:05

Para:Directora de Administración y Finanzas «jefefinanzas@contulmo.cl» CC:Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>;DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>;secretariadidecocontulmo@gmail.com <secretariadidecocontulmo@gmail.com>;Seguridad Municipal <seguridad@contulmo.cl>

1 archivos adjuntos (473 KB) memo 112\_emergencias agricolas.pdf;

Señorita

Paola Caamaño Sánchez

Directora de Administración y Finanzas (S)

Junto con saludar y por instrucción de la Directora de Desarrollo Comunitario (\$), Srta. Karla Henríquez Luengo, respetuosamente vengo en enviar a usted, Memo Nº 112 de fecha 18/07/2024, donde solicita modificación presupuestaria para emergencias agrícolas.

Agradeciendo su gestión, le saluda atentamente.



#### ANDREA LUENGO NAVARRO I TECNICO DIDECO

d: MUNICIPALIDAD DE CONTULMO | Nahuelbuta Nº 109,

e: aluengon@contulmo.cl | w: www.contulmo.cl t: 41-2618111

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ANALISIS POR CUENTA

COMPROBANTES

Arca de Gostión PROGRAMAS SOCIALES Programa EMERGENCIA Sub-Programa EMERGENCIA

Cuenta Nombre Cuenta 215-24-01-007-000-000

ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

Presup.Inicial 15,000,000 Presup.Vigente 21,000,000

1	N <sup>a</sup> Cnm.	F.Com.		Nombre	Debe	Haber		Egreso	Glessa	Ducrete	Area	Programa	Sub Programu	Cucuta
	1296	10/07/2024	014073367-9	OSCAR RODRIGO NEIRA ARELLANO	0	4,093,050	4,093,050		COMPRA DE 65 CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ENTREGA EN EMERGENCIA INVIERNO 2024 PROGRAMA EMERGENCIA.		(4) PROGRAM AS SOCIALES	(402) EMERGEN CIA	(402) EMERGEN CIA	215-24-01-007-999-000
1	-				0	4,093,050	4,093,050			-				

PAGINA

IMPRESO

19/07/2024

Impreso 19/07/2024

Pagina: 1 Desde 01/01/2624 Hinsta 31/07/2324

#### PRESPUESTO POR AREA DE GESTION CUENTAS DE GASTOS

AREA DE GESTION (4) - PROGRAMAS SOCIALES PROGRAMA (402) - EMERGENCIA SUB-PROGRAMA (402) - EMERGENCIA

Codigo Ctn.	Descripción	Presup.Inicial	Presup. Vigenta	Obligaciones	Devenuado	Pagado	SObligado	S.Devengado	S.Pasado
215-22-02-002-000-(00	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PREND	1,500,300	1,431,300	0	0	0	1,431,300	1.421.300	1,431,300
215-22-92-003-000-(00	CALZADO	0	68,700	-	68,700	0	1,431,500	1,421,300	
215-22-08-999-999-(00	OTROS	1,000,300	1,000,000	20,700	00,100	0	0	0	68,700
215-24-01-007-999-(00	ASISTENCIA SCCIAL A PERSONAS N			4 000 000	7 007 000	U	1,000,000	The state of the s	1,000.000
Total Sub-Programas	ADDITION OCCURRY FERSONAS IN	selecatore	21,000,000	4,023,050			* 16,906,930	16,9(6,950	21,000 000
Total Programus		17,500,000	23,500,000	-1.0.11.00		0	19,338,250	19,338,250	23,500 000
		17,500,300	23,500,000	4,161,750	4,161,750	0	19,338,250	19,338,250	23,500 000
Total Area		17,500,000	23,500,000	4,161,750	4,161,750	0	19,338,250	19,338,250	23,500,000
Total General		17,500,000	23,500,000	4,161,750	4,161,750	0	19,338,250	19.338.250	23,500,000

#### Alcalde:

obedece a varias solicitudes de vecinos que se vieron afectados por el clima este invierno y no fueron beneficiarios de acuerdo a la declaración de zona de catástrofe y no forman parte de los programas PDTI /PRODESAL beneficiados por INDAP. Para concretar este apoyo se generó un programa a través del DIDECO que considera hacer un catastro y priorización de necesidad para entregar esta ayuda que indica no alcanzará a cubrir la necesidad.

#### C. Aguayo:

a partir de la intervención del alcalde consulta qué tipo de animales cubrirá esta ayuda (mayores o menores) con la finalidad de hacer una entrega eficiente y de acuerdo a la necesidad que se tiene, por lo que solicita que el catastro se haga con mucha rigurosidad. Señala que como ha propuesto antes, hay que dejar más recursos en la cuenta de emergencia para reaccionar con mayor rapidez ante una situación crítica. Declara su apoyo ante esta modificación.

#### C. García:

considera una muy buena ayuda para los agricultores que tienen animales de crianza pequeños que forman parte de su economía básica y que con un invierno crudo son presa de depredadores como el zorro y león sobre todo en zonas cordilleranas. Señaló que habló con algunos vecinos a los que le sindicó que el municipio estaba preocupado y que se vería la posibilidad de buscar los recursos para ayudarlos.

#### C. Orellana:

indica que hay que estar consciente que esta es una ayuda puntual para quienes perdieron o vieron afectados a sus animales.

#### C. Contreras:

agradece la iniciativa que busca ayudar a muchos vecinos que se vieron afectos y que no recibieron ayuda ya sea porque no estaban en los programas PDTI o PRODESAL o que no cumplían los requisitos que consideraba la declaración de zona de catástrofe y sugiere que hay que tener contemplados y en stock elementos esenciales para poder cubrir una emergencia sobre todo en invierno: alimento, zinc, carbón entre otros, para agilizar el apoyo a las familias afectadas. Apoya la modificación porque la gente lo necesita.

#### C. Carrillo:

coincide en que es importante dejar recursos para abordar con mayor rapidez este tipo de emergencias porque el invierno en la comuna ha sido muy crudo y aún pueden seguir presentando situaciones críticas que es importante resolver la mayor urgencia. Por otro lado, consulta si además de los vecinos del sector cordillera, los vecinos que viven en la zona urbana también están considerados en la entrega de esta ayuda y si el suplemento alimenticio que se entregará, además de que sirve para vacunos también es apto para bovinos y caprinos (alcalde: señala que sí, que se preocuparon de buscar un suplemento más genérico). Manifiesta su apoyo a la modificación.

#### Alcalde:

señala que lo que afectó la entrega de ayuda fue que el invierno este año se adelantó y se presentó con mayor intensidad por lo que adelanta que el presupuesto 2025 tendrá exclusividad en esta materia.

#### C. Arellano:

esta modificación refleja el espíritu y compromiso del alcalde en esta materia. Considera además que en temas de emergencia el Gobierno central debiera respetar la autonomía de las comunas en relación a que las ayudas deben ser resorte de la administración de turno ya que conocen la realidad local, los efectos, consecuencias y el grado de daño que se producen ante un fenómeno climático, considerando a comunidades y juntas de vecinos que son conocedores del territorio. Finalmente sugiere para el 2025 en el afán de equilibrar el presupuesto y tener los recursos necesarios para emergencia, sacar un artista a cada actividad y con eso se cubriría la necesidad.

C. Contreras: indica que las personas que estén interesadas en recibir esta ayuda deben acercarse con la Sra. Jessica Pinto a inscribirse.

Alcalde:

señala que en fomento productivo se hará el análisis del cumplimiento de los requisitos como por ejemplo la tenencia de animales.

Alcalde:

llama a votación modificación presupuestaria N°67 área municipal:

C. Carrillo:

aprobada.

C. Aguayo:

aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Arellano:

C. Contreras: aprobada presidente. aprobada presidente.

C. García:

aprobada presidente.

aprueba. Se aprueba por unanimidad Alcalde: modificación presupuestaria N°67 área municipal, solicita continuar con la presentación de la modificación presupuestaria N°19 área Educación presentada por el Dir. DAEM ® sr. Luis Contreras y el Jefe de Finanzas DAEM, Sr.

Luis Nahuelcoy.

J.F. DAEM: presenta modificación presupuestaria N°19 Educación:



#### PROPUESTA DE MODIFICACION N° 19

CONTULMO, 12 de Julio de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

 De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.05.03.003,999, denominada "Otros", Y 115.05.03.099, denominada "De otras entidades públicas", cuentas que percibe montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación.

Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gasto:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.001.051, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$4.258.000. (Cuatro millones doscientos cincuenta y ocho mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2024, 2º trimestre.
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$1.248.000.- (Un millón doscientos cuarenta y ocho mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2024, 2º cuota. -
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.001.049, denominada "BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$2.054.000. (Dos millones cincuenta y cuatro mil pesos). Correspondiente a Bonificación SNED 2024, 2º trimestre.
- d) Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$333.000.c (Trescientos treinta y tres mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2024, 2º cuota. -
- e) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$11.513.000. (Once millones quinientos trece mil pesos). Correspondiente a Bonificación art. 33, Ley 21.647, Bono Prioritarios AAEE, abril y mayo 2024, Bono Ley 20.883, art 59, mayo de 2024 y SNED, 2º cuota. -

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta.	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$9.937.000
115.05.03.099	"De otras entidades públicas"	\$9.469.000.

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$19.406-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$9.469
05.03.003.999	OTROS	M\$9.937

	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$19.406
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$11.513
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$2.387
21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$5.506

CARLOS LEALNEIRA

HICIPALIDE

1.-

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
CO PIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

DIRECTOR A. E. M (R)

DIRECTOR

DIRECTOR P
CONTROL
INTERNO
OF TORRECTOR DE CONTROL INTERNO

DIRECTOR SECTION MAN DIRECTOR SECPLAN

DAEM

LUIS NANDELCOY ESTRADA

JEFE DE FINANZAS DAEM

#### INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE JULIO

SECTOR EDUCACION CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
15-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4,281,770,000	2.248,252,448	2,033,517,552	52.508
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	. 0	0	0.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	Ō	0	0	0.000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	Ö	0.000
	OTRAS	0	0	0	0.000
115-03-01-999-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0.000
115-03-02-001-000-000		0	0	0	0.000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	Ö	0.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	Ö	0.000
115-03-02-002-000-000		0	0	0	0.000
115-03-02-999-000-000	OTROS  PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL -	0	0	Ö	0.000
115-03-03-000-000-000	ART, 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	U	9	<b>Y</b>	
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,863,857,000	2,117,637,961	1,746,219,019	54.80
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,863,857,000	2,117,637,981	1,746,219,019	54,80
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,225,455,000	1,632,610,450	1,592,844,550	50.61
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD -	2,538,681,000	1.273,884,753	1,264,796,247	50.17
The state of the s	SUBVENÇIÓN FISCAL MENSUAL				3
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	633,232,000	295,247,417	337,984,583	46.62
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0.00
115-05-03-003-999-000	OTROS	53.542,000	63.478,280	-9 936 280	118.55
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	Andrew Control of the
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	D	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	

#### INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE JULIO

SECTOR EDUCACION CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0,00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.00
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378, ART. 49	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY Nº 20.033, ART. 8°	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.00
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	62,843,000	0	62,843,000	0.0
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	62,843,000	0	62,843,000	0.00
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	76,529,000	85,997,535	-9,468,535	112.3
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	499,030,000	399,029,996	100,000,004	79.9
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	9	0	0	0.0
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.0
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.0
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.0
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.0
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	. 0	0	0.0
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.0
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	ō	0.0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	Ď.	0	Ö	0.0
115-07-02-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	Ō	0.0
115-08-00-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	98,943,000	88,594,456	10,348,544	89.5
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	98,943,000	84,881,388	14,061,612	85.7
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0.0
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	98,943,000	84,881,388	14,061,612	85.7
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.0
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFIÇIO MUNICIPAL	0	0	0	0.0
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÂNSITO	0	0	0	0.0
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, № 6, INC. 2°, LEY № 18.695 - MULTAS TAG	D	0	0	0.0
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0.0
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.0
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.0
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, № 6, LEY № 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.0
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, № 6, INC. 1°, LEY № 18,695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0.0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG	0	. 0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO № 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0.0

## INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE JULIO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.00
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLIÇÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.00
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	Ö	0	0.00
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.00
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	0	0	0	0.00
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.00
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	3,713,068	-3.713.068	0.00
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	3,713,068	-3.713,068	0.00
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	. 0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	156,057,000	42,019,949	114,037,051	26.926
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	156,057,000	42.020.011	114,036,989	26.926

## INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE JULIO

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.000
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19,657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	. 0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0.000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	162,913,000	0	162,913,000	0.000
TOTALES		4,281,770,000	2,248,252,448	2,033,517,552	52.508

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

PAGINA IMPRESO

10/07/2024

#### ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta Nombre Cuenta Desde

115-05-03-003-909-000 OTROS Enero

Hasta Julio

Presup.Inicial Presup.Vigente 53,542,000

	N*Com.	F.Care.	Rut	Nombre	Debe	Hober	Salen	Egreso	Closa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
+	-			Apartura	0	)	0				
	1		069:60601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	11,929,574	,	11,920,974		BONO DESEMPENO LABORAL, SNED 4º TEIMESTRE. RETROACT. SURV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SET I-EMBRE. OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAI. LEY 19.200		
	1	HG/01/2024	069160601.5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	10,604,682	9	22,529,956		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4" TRIMESTRE. RETROAC". SUBV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTEMBRE. OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEY 19,200.		
	1		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,556,843	9	27,086,799		SUBV. NORNOLLET 17-30. BONO DISSEMPENO LABORAL. SNED 4" TRIMESTRE. RETROACT. SLEIV. NORMAL. BONOS PRIORITARIO AAEE MESES SEFTEMBRE. OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SLEV. NORMAL. 1-EY 19-200.		
	1	10/61*2624	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	c	11,923,974	5,165,825		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SNED 4" TEIMESTRE. RETROAC". SLHV. NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MENES SEPTEMBRE. OCTUBRE V NOVIEMBRE, SUBV. NORMAL LEV 19, 200		

L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

PAGINA IMPRESO

10/07/2024

#### ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta Nombre Cuenta Desde

115-05-03-003-999-000 OTROS Enero

Hasa Julio

Presup Inicial Presup Vigente 53,542,000

N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Gosa	Decreto	Nº Choque : Transfer
1		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	10,608,982	4,556,843		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SVED 4" TEIMISTIRE, RETROAC" SURV NORMAL, BONOS PRIORITARIO AALE MESES SEPTEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUEV, NORMAL LEY 19,206		Transier
1		009109601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	0	4,556,845	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL, SVED 4" TRIMESTRE, RE IROACT, SUBY, NORMAL, BONOS PRIORITARIO AAFE MESES SEPTIEMERE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE, SUEV, NORMAL, LEY 19,200		
21		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1 571,032	а	1,571,052		BONO PRIORITARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACION MES DE DICIEMBRIE 2003		
28	05/02/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4	· ,571 £32	0		BONO PRIORITARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACION MES DE DICIEMBRE 2623		
26	13/02/2024		DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	224,629	U	224,629		HONO PRIORITARIOS AAEE AJUSTE 12/2022 - 05/2023		
36	13/02/2024		DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	224,629	0		BONO PRIORITARIOS AAEE AJUSTE 12/2022 - 05/2023		
29	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAT	11 921.054	0	11,921.054		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAFE FNERO 2024, REL 22 IDACIÓN SUBV NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		

#### I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

Desde

**PAGINA** IMPRESO 10/07/2024

#### ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Julio

Cuenta Nombre Cuenta 115-05-03-003-999-000

OTROS Enero

Presup.Inicial

Presup. Vigente

53,542,000

r	NºCom.	F.Cam.		Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque
	29	VI TATUTE DANIEL TO	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,032	o	13,492,086		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
	43		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	11,921,054	1,571,032		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENFRO 2024, DIFERENCIA SNED 4° TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
	43		069160601-3	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1,571,032	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4º TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
-	39		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	7,939,011	0	7,939,011		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024		
-	39		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	1,571,032	0	9,510,043		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAFE MES FEBRERO 2024		
-	57	05/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	7,939,011	1,571,032		SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024 Y JUNAEB MAMAS TUTORAS MES MARZO 2024		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

PAGINA IMPRESO

10/07/2024

#### ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Julio

Cuenta Nombre Cuenta Desde

115-05-03-003-999-000

Hasta

OTROS

Enero

Presup.Inicial

Presup.Vigente 53,542,000

N°Com F.Com. Rut Debe Haber Saldo Egreso Decreto Nº Cheque o Transfer 05/04/2024 069160601-5 DEPARTAMENTO DE SNED 1° TRIMESTRE 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES FEBRERO 2024 Y JUNAEB 1.571.032 EDUCACION MUNICIPAL MES FEBRERO 2024 Y JUNAEE MAMAS TUTORAS MES MARZO 2024 SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES Y BONO 29/04/2024 069160601-5 DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL 1,657,373 1,657,373 DOCENTES Y BONO
PRIORITARIOS Y ART. 59 AAEE
SUBVENCION NORMAL, BRP,
TRAMO Y PRIORITARIOS
DOCENTES Y BONO
PRIORITARIOS Y ART. 59 AAEE
SUBVENCION NORMAL, BRP,
TRAMO Y PRIORITARIOS
DOCENTES MES MAYO 2024 Y
BONO PRIORITARIOS 2 29/04/2024 069160601-5 DEPARTAMENTO DE 1,657,373 EDUCACION MUNICIPAL 30/05/2024 0691/60601-5 DEPARTAMENTO DE 1,566,981 EDUCACION MUNICIPAL DOCENTES MES MAYO 2024 Y BONO PRIORITARIOS AAFE MES ABRIL 2024 SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES MAYO 2024 Y BONO PRIORITARIOS AAFE MES ABBIL 2024 105 30/05/2024 069160601-5 DEPARTAMENTO DE 1,566,981 EDUCACION MUNICIPAL MES ABRIL 2024 SUBVENCION NORMAL, BRP, TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JUNIO 2024, 101 27/06/2024 069160601-5 DEPARTAMENTO DE 1,651,068 1,651,068 EDUCACION MUNICIPAL BONCENTES MES JUNIO 2024, BONO PRIORITARIOS AAEE MES MAYO 2024 Y BONO ART. 59 AAEE MES MAYO 2024

#### L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

PAGINA IMPRESO 10/07/2024

#### ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta Nombre Cuenta Desde

115-05-03-003-999-000

Hasta

Julie

Energ

OTROS

Presup.Inicial

Presup.Vigente 53,542,000

	NCom.	F.Com,	Rat	Nembre	Debe	Haber	Saldo	Ертемо	Gksa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
2	135	27/06/2024	069150631-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	1.651,968	0		SUBVENCION NORMAL, BRP. TRAMO Y PRIORITARIOS DOCENTES MES JUNIO 2024, BOND PRIORITARIOS AAEE MES MAYO 2024 Y BOND ART. 55 A AEE MES MAYO 2024		
1	104	04/07/2024	(6915(6)1-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	6.718.269	0	6,718,269		SNED 2" TRIMESTRE, BONO SCOLAR 2" CUOTA Y BONO SCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
1	139	04.07/2/24	£6916C601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIFAL	0	6.518,269	0		SNED 2º TRIMESTRE BONO SCOLAR 2º CUOTA Y BONO SCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
1				Totales	63,478,280	63,478,280	0				

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

PAGINA

IMPRESO 10/07/2024

#### ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cucata Nombre Cuenta 115-05-03-099-000-000

DE OTRAS ENTIDADES

Presup Inicial
Presup Vigente 75,529,000

Desde

PÚBLICAS Enem

Hasta

Julio

Т	K <sup>q</sup> Com <sub>k</sub>	F.Com.	Rik	Nombre	Dehe	≅aber	Salco	Exteso	Gloss	Decreta	N° Chaque o Transfer
7				Apatura	0	9	0				
Commence of the latest of the	7	16/01/2024	069160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,299,274	0	2,209,274		BONIFICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART, 46 Y LEY 21.396 ART, 67		
	8	16/01/2024	069[6050]-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	9	2,209,234	0		BONJEICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART. 46 Y LEY 21.206 ART. 67		
	9	22,01,/2004	062160501-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	12,0%6,872	3	12,08/4,972		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONG DE VACACIONES FLINCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DABM		
	9	22/0 2004	06916050]+5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	18,811,600	12	30,894,572		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONG DE YACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DABIA		
	a second	22.011.2024	05916050 -5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	12,086,972	18,8 1,520		AGUNALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
	11	22/01/2024	05716060 -5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	18,311,603	0		AGUNALDO DE NAVIDAD Y BOND DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
	15	31/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	34.700,000	C C	34,700,000		BONO ESPECIAL		
1	20	31/01/2024	05916000 -5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	34,300,000	9		BOND ESPECIAL		

#### DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS AÑO 2024 AL 10/07/2024

#### 1) CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BONO PRIORITARIOS ABRIL 2024	\$ 1,566,981	\$ 1,566,981	
BONO PRIORITARIOS MAYO 2024	\$ 1,616,929	\$ 1,616,929	215.21.03.004.004
BONO LEY 20.883, ART 59, MAYO 2024	\$ 34,139	\$ 34,139	
		\$ 4,258,206	215.21.01.001.051
SNED 2" TRIMESTRE	\$ 6,718,269	\$ 2,054,225	215.21.02.001.049
		\$ 405,838	215.21.03.004.004
TOTAL	\$ 9,936,318	\$ 9,936,318	

#### 1) CUENTA CODIGO 115,05,03,003,999, DENOMINADA "OTROS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
BONO ART 33. LEY 21647	\$ 5,732,551	\$ 5,732,551	215.21.03.004.004
		\$ 1,247,547	215.21.01.005.002
BONO ESCOLAR	\$ 3,736,189	\$ 332,679	215.21.02.005.002
		\$ 2,155,963	215.21.03.004.004
TOTAL	\$ 9,468,740	\$ 9,468,740	

#### RESUMEN DISTRIBUCION CTAS DE GASTOS

CODIGO CUENTA	TIPO DE CONTRATO	MONTO
215.21.01.001.051	TITULAR	\$ 5,505,753
215.21.02.005.002	CONTRATA	\$ 2,386,904
215.21.03.004.004	CODIGOS	\$ 11,512,401
	TOTAL	\$ 19,405,058

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

PAGINA IMPRESO

10/07/2024

ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta Nombre Cuenta 115-05-03-099-000-000 DE OTRAS ENTIDADES

Presup.Inicial Presup.Vigente 76,529,000

Desde

**PÚBLICAS** Enero

Hasta Julio

NºCom.	F.Com.		Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Głosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
 29		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	66,089	0	66,089		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
 43		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	66,089	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4º TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO NAVIDAD REZAGADO		
40	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,994,691	Ó	4,994,691		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
58	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	4,994,691	0		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
58	30/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	3,660,169	0	3,660,169		BONO ART. 42 LEY 21.526		
79	30/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	3,660,169	0		BONO ART, 42 LEY 21.526		
95		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	5,732,551	0	5,732,551		BONO LEY 21.647 ART. 33 MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024		
126		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	5,732,551	0		BONO LEY 21.647 ART. 33 MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2024		
104	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	3,701,055	0	3,701,055		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

AREA EDUCACION

PAGINA IMPRESO 10/07/2024

ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta Nombre Cuenta

Presup.Inicial Presup.Vigente 76,529,000

115-05-03-099-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Enero H

Hasta

Julio

T	N°Com.	F,Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque
1	104		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	35,134	0	3,736,189		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		Frankicr
Z	139		069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	3,701,055	35,134		SNED 2" TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2" CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
2	139	04/07/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	35,134	0		SNED 2° TRIMESTRE, BONO ESCOLAR 2° CUOTA Y BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL REZAGADO		
				Totales	R5,997,535	85,997,535	0		Transit Transi	1	

consulta qué significa una cifra destacada en negativo... C. Arellano:

J.F. DAEM: señala que eso sucede cuando el monto ingresado en la cuenta es mayor al presupuestado, el saldo es negativo.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°19 área Educación:

C. Carrillo: aprobada.C. Aguayo: aprobada.C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°19 área Educación, despide a los funcionarios DAEM y pasa al siguiente punto; Presentación Plan Municipal de Cultura año 2024-2028, expuesto por la Enc. de Cultura Municipal Srta. Karol San Martin y la Sra. Andrea Santelices.

Sra. Andrea Santelices: presenta Plan Municipal de Cultura:



Ejecutora técnica: Andrea Santelices Spikin, Socióloga, Mg Planificación Contulmo, Julio 2024





- Proceso iniciado por Francisco Ortega y entregado a principios del 2023 a RED CULTURA. Se realizan observaciones y sugerencias.
- Junio-Julio 2023: primeras conversaciones con Encargada de Cultura, a propósito de la necesidad de elaborar una estrategia participativa para complementar el Plan.
- Inicio funciones: Noviembre / Diciembre 2023: talleres temáticos, entrevistas semi estructuradas y 2 mesas técnicas.
- Enero y febrero 2024: Sistematización, análisis y desarrollo, propuesta de entrega.
- Marzo 2023: entrega y pago capítulos participativos. Propuesta adicional de revisión y coherencia del texto completo.
- Revisión Abril a Junio 2024: redacción, complementar datos, conexión de los hallazgos, coherencia con programas y plan de inversiones.
- Entrega Final Julio 2024



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA



- · Antecedentes generales de la Comuna
- · Antecedentes culturales de la Comuna
- · Patrimonio natural / Patrimonio cultural
- · Diagnóstico participativo
- · Visión/ Misión
- Objetivos estratégicos, líneas de acción y programas
- Plan de inversiones, seguimiento
- · Plan de difusión

## LA BASE: ANTECEDENTES CLAVES PARTICULARIDADES DE LA COMUNA:

- POBREZA MULTIDIMENSIONAL COMUNAL
- FEMENIZACIÓN Y ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN
- ALTA PRESENCIA POBLACIÓN MAPUCHE
- ORIGEN HISTÓRICO DIVERSO: COMUNIDADES INDÍGENAS, CRIOLLOS, COLONOS ALEMANES y otros.
- GRAN PRESENCIA Y DIVERSIDAD DE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE A NIVEL COMUNAL



## ¿PARA QUÉ SIRVE?

- ✓ Instrumento de gestión municipal para potenciar la identidad comunal y el desarrollo cultural de sus habitantes.
- ✓ Desarrollo humano ligado con el desarrollo cultural.
- ✓ Identidad cultural como base e impulso del desarrollo (económico, social)

## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA





- · Fuentes primarias
- Fuentes Secundarias

- ENCUESTA DE LIBRE ACCESO, ONLINE
- ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A 8 ACTORES CLAVES
- SEIS TALLERES TEMÁTICOS:
- Taller jóvenes gestores culturales y/o artistas locales (pintores, músicos, cantantes, artista visual, etc.)
- 2. Taller Patrimonio Mapuche en el Valle de Elicura.
- 3. Taller de lo urbano: Barrio San isidro.
- Taller organizaciones culturales: Agrupación de Padres y apoderados Orquesta infantil San Luis de Contulmo y Colectivo Cultural y ambiental Maleza.
- Taller patrimonio cultural rural campesino: sector Mahuilque, Grano de trigo, Huallepén
- 6. Taller Patrimonio de los Colonos.

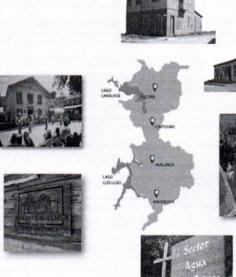
#### PATRIMONIO NATURAL:

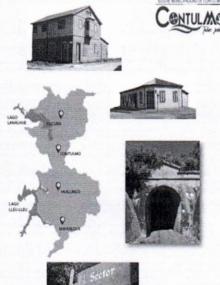
- DOS LAGOS
- UN SANTUARIO DE LA NATURALEZA
- CORDILLERA DE NAHUELBUTA
- PARQUE SANTA HELENA / FUNDO SAN ISIDRO

PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL

EXISTENTE **EXTINTA** 





## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

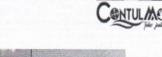
PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE INFRAESTRUCTURA CULTURAL LOCAL

- · Museo de Contulmo Centro Cultural Dungunwe (2004)
- Biblioteca Municipal \* Proyecto Bicentenario
- Centro lector (2018)
- Repositorio de la Cultura Calebu
- Proyecto CENTRO CULTURAL (2022)















PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE: múltiples historias, memorias, expresiones, que tienen que ver con la historia, los relatos, las festividades, los oficios y la gastronomía, todo en un amplio abanico de gran riqueza y diversidad cultural.

#### Festividades tradicionales:

- Fiesta de la Frutilla Blanca
- Fiesta del Kuchen
- Semanas Musicales
- Wetripantu (weñol tripantü)
- Cantar campesino
- Fiesta Llegada Colonos





Historia de la música en Contulmo: trayectoria del Orfeón; constitución de la orquesta infantil juvenil; encuentros musicales

- Historia del Teatro en Contulmo
- Gastronomía europea: kuchen, encurtidos, embutidos
- Gastronomía criolla y mapuche
- Artesanía en ñocha, voqui y en coirón
- Artesanía en telar
- Artesania en madera, en piedra y greda
- Juegos tradicionales: tejo, juegos campesinos, etc.







### PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

## Fortalezas

- La memoria del pueblo: relacionada con la presencia de tres culturas y su riqueza cultural, la historia de la música, las artes escénicas, las festividades, el edificio Teatro de Contulmo
- Un pueblo a escala humana
- Presencia activa de Gestores culturales



## Falencias

- Organizaciones culturales pocas y débiles.
- Desarticulación entre el mundo público y privado y entre los diversos recursos culturales de la Comuna.
- La oferta cultural institucional concentrada en eventos culturales y/o celebración de efemérides más que en procesos de formación artística y/o de desarrollo cultural.
- El cruce del quehacer cultural por conflictos sociohistóricos del territorio.
- El poco aprovechamiento de los recursos y patrimonio cultural existente en la comuna para su desarrollo, articulación con actividades productivas como con el desarrollo turístico.

## MISIÓN



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

"Reconocer, proteger y fortalecer la riqueza y diversidad cultural de Contulmo, acercando la cultura y sus expresiones a todos los habitantes de la Comuna".

VISIÓN

"La Comuna de Contulmo aspira a proteger su patrimonio y su diversidad cultural, con la participación de todos, inspirando a las nuevas generaciones e impulsando el desarrollo cultural de todos sus habitantes"



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS a desarrollar en el Plan Municipal de Cultura:

- Proteger, promover y difundir el patrimonio cultural de la Comuna, en toda su diversidad y riqueza.
- Promover la educación artística dentro de los establecimientos escolares y de las organizaciones en general de la Comuna, como eje de desarrollo humano, además de propiciar espacios de creación cultural dentro de la Comuna, de manera gratuita y abierta para sus habitantes.
- Fortalecer y apoyar a las organizaciones y actores culturales de la comuna.
- 4. Fortalecer la Gestión Municipal integrada en Cultura.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Objetivo Estratégico N° 1:

Proteger, promover y difundir el patrimonio cultural y natural de la Comuna, en toda su diversidad y riqueza.

- Promoción de la identidad y el rescate patrimonial mapuche lafkenche
- 2. Promoción de la identidad y el rescate patrimonial de los descendientes alemanes.
- 3. Promoción de la identidad y el rescate patrimonial campesino
- 4. Promoción de la identidad y el rescate patrimonial lacustre y ferroviario.
- 5. Puesta en valor del rescate patrimonial comunal

#### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: Tertulias con Memoria, Programa radial nuestra identidad, levantamiento etnográfico, recopilación histórica tricultural, memoria en imágenes, pasado y presente ferroviario: museo al aire libre; rescate y fomento chedungun, reorganización museo y espacios culturales institucionales; festividades con identidad; rescate de oficios; proyecto cultores tradicionales; puesta en valor

## Centulmo

### PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Objetivo Estratégico Nº 2:

Promover la educación artística dentro de los establecimientos escolares y de las organizaciones en general de la Comuna, como eje de desarrollo humano, además de propiciar espacios de creación cultural dentro de la Comuna, de manera gratuita y abierta para sus habitantes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Desarrollar la educación artística en las escuelas de la Comuna.
- 2. Desarrollar talleres de formación artística para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- 3. Generar espacios de desarrollo cultural comunitario

#### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: adecuación malla artística Escuela san Luis; fomento talleres escuelas de la Comuna (teatro, danza, Folclor, multiarte) talleres expresión artística para adultos mayores; talleres literarios para mujeres; festival De la voz; gazeta cultural; ciclos de teatro y cine; ferla del patrimonio gastronómico; celebración de efemérides



Objetivo Estratégico N° 3:

Fortalecer y apoyar a las organizaciones y actores culturales de la comuna.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Establecer subvención comunal específica para proyectos de desarrollo cultural.
- 2. Generar infraestructura cultural comunal
- 3. Apoyar y fomentar a artistas locales de todas las áreas

#### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: Centro Cultural; programación y fundación para su administración; creación FONDEVE cultura; creación fondo semilla artistas locales; catastro artistas; propuesta mercado arte Contulmo; reorganización y fortalecimiento orquesta comunal infantil juvenil de Contulmo; asociatividad orquesta.



## PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Objetivo Estratégico N° 4:

Fortalecer la Gestión Municipal integrada en Cultura.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Formar Unidad de Cultura, patrimonio y arte municipal.
- 2. Integrar todos los bienes públicos culturales de la Comuna bajo una misma unidad.
- 3. Generar mesa de trabajo con turismo, asuntos indígenas y medio ambiente.

### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

Proyectos: reorganización unidad de cultura; proyecto convenios y alianzas; conformación mesas de trabajo cultura creativa.



Objetivo Estratégico N° 5:

Proteger y promover los derechos humanos y la memoria como parte del patrimonio comunal

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1. Recopilar la historia asociada a los derechos humanos de la Comuna y visibilizarla
- 2. Generar hitos de reconocimiento por temas de violación a los derechos humanos

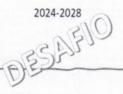
#### LÍNEAS DE ACCIÓN / PROGRAMAS / PROYECTOS

PROYECTO RECONSTRUCCIÓN MEMORIA DERECHOS HUMANOS COMUNA DE CONTULMO; PROYECTO HITOS RECORDATORIOS DE VERDAD Y JUSTICIA

### PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

- PLAN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN
- PLAN DE EVALUACIÓN
- PLAN DE DIFUSIÓN

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN COMUNITARIO
2024-2028





Alcalde:

menciona que este es el resultado de todo un trabajo realizado por los profesionales con la participación de varios actores de la comunidad. En relación al envío el día de aver, comenta que fue un tema planteado en el que indicó que había que esperar que llegara toda la información y así, enviarlo completo tomando en cuenta la importancia de todo el trabajo que se ha hecho y lo que implica para el desarrollo cultural de la comuna en este ámbito.

C. Orellana:

propone posponer la votación para una próxima sesión con la finalidad de revisarlo y leerlo completo. Considera que se ha hecho mucho en otros ámbitos, pero en Cultura están al debe no sólo en términos de infraestructura sino de desarrollo de actividades como se hacia hace años: festivales de la voz que podrán potenciar talentos locales, teatro, entre otros. Hay colegios interculturales que se quedan sólo en el nombre. Considera que con este trabajo se avanza bien en el tema, considera que es un buen trabajo y espera que se acoja su sugerencia de dejar pendiente la votación.

C. Contreras: considera que es un plan atractivo de acuerdo a lo que revisó, indica que está muy relacionado con Turismo por lo que considera que debieran ir fusionados y deben potenciar fuertemente el tema del financiamiento de las distintas iniciativas que se propongan del mismo modo que confía en el trabajo que se está llevando a cabo y agradece que se quiere proteger la diversidad, ya sea en historia, cultura, naturaleza, Turismo y la triculturalidad que ofrece la comuna.

Alcalde:

destaca el apoyo que ha recibido de la presidenta de la Cámara de Turismo y la importancia que tiene que todos los actores y líderes locales se sumen a este trabajo que implica este Plan de Cultural Municipal.

C. Aguayo:

señala que es bueno que se posponga por la importancia que tiene la decisión del Concejo en una herramienta de gestión como esta lo que implica que hay que hacer el análisis completo del documento porque es un trabajo grande lo que se ha presentado. Considera que hay varios temas que requieren revisión y algunos que le llaman la atención como que se usa el término de "casas patrimoniales" que no son tal, sino que se denominan "casas de conservación histórica"

para efectos de aclarar... indica que el plano regulador no habla de casas patrimoniales además consulta sobre: si las organizaciones que se nombran aparecen porque en sus estatutos se indica que son culturales o por su acción

- Sra. Andrea Santelices: señala que en el caso del concepto de "casas patrimoniales" se determinó así porque se analizaba el capítulo infraestructura: Patrimonio Tangible, indicando que no es según la definición de SERVIU, sobre la consulta de las organizaciones culturales, comenta que todas las organizaciones de la comuna dentro de sus estatutos establecen el desarrollo de actividades culturales, pero quienes efectivamente sólo hacen actividades culturales son las que salen mencionadas...
- C. Aguayo: manifiesta su discrepancia en torno a la respuesta sobre actividades culturales mencionando que hay otras organizaciones como el Club de Huasos que rescata las tradiciones y por otro lado, menciona que hay una persona que es muy reconocida en otros lugares del país, es contulmana y no está mencionada en este documento que es la Sra. Marilin Antihuén destacada por sus tejidos y trabajos en telar, lo deja como sugerencia para complementar, consulta por el costo total de esta propuesta que implica un arduo trabajo por lo que es importante saber con cuántas manos se van a necesitar para esto.
- Sra. Andrea Santelices: señala que una vez que estén todas las aprobaciones, se tendría que ir hablando de trabajos por cada semestre y sobre eso priorizar los programas que realmente se pueden hacer lo que implica que el cronograma debe ser flexible y ese será un trabajo del equipo que quede, indicando que sí o sí deben cumplirse algunos lineamientos para los cuales hay que buscar financiamiento y se puedan implementar el 2025.
- C. Carrillo: plantea que es una muy buena propuesta pero que por tiempo no alcanzó a revisar el documento completo aún cuando presenta las siguientes observaciones: incorporar a más organizaciones culturales de la comuna como clubes deportivos y el Club de Rodeo por ejemplo, como miembro de la comisión sólo aparece el concejal Orellana y el concejal

Contreras no aparece y también forma parte de la comisión; en relación al Museo y la actual situación en la que se encuentra sugiere al alcalde buscar las instancias para tener un especio similar propio en una casa colonial por ejemplo; también considera que Turismo y Cultura deben ir paralelos, indica que esas son algunas de las observaciones que tiene y al igual que los demás concejales solicita que se deje pendiente de votación para poder estudiarlo completo.

#### C. García:

comenta que dentro de las observaciones que él comenta que habría que incluir a las Machi, por otro lado, recalca la importancia de que los funcionarios de Cultura tengan su propio espacio y personas determinadas para hacer este trabajo (alcalde: considera que lo más importante es hacer un trabajo en equipo)

Enc. Cultura Municipal: comenta que el financiamiento para realizar este trabajo se consiguió a través de la Red Cultura a la que pertenece la comuna y que busca que todas las comunas de la región puedan implementar su Plan de Cultura. La importancia de contar con el Plan es que serán los cimientos que permitirán visibilizar a la comuna con objetivos y metas a largo plazo. Entiende que el Concejo aplace la votación con el objeto de estudiar completa la propuesta para poder votarlo el lunes próximo. Comparte con los concejales que sí se requiere un equipo de trabajo para llevar adelante este Plan porque hay mucho potencial en jóvenes y artistas locales que quieren mostrar las distintas expresiones artísticas que desarrollan, cierra indicando que se evaluarán todas las observaciones para ver cómo se incorporan en el Plan.

#### C. Arellano:

menciona que el hecho de que este tema se haya trabajado con distintos actores de la comuna le da tranquilidad, pero indica que sería bueno incorporar a los grupos religiosos de Contulmo, del mismo modo que valora que dentro del documento se incorporen pasajes e hitos de la historia local que con los años se ha perdido, como la Escuela Agrícola, el ferrocarril, por lo que hay enormes desafíos en el presente y futuro comunal.

Alcalde:

solicita que se hagan llegar lo antes posible las observaciones a la Secretario Municipal para que las encargadas puedan ajustar el Plan y el lunes se someta a votación. En caso de no enviar observaciones deberán aprobar la propuesta como está. Cierra la sesión siendo las 11:30 horas.

## ACUERDOS SESIÓN EXTRAODINARIA N°54 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24.07.2024.

- APROBADA ACTA SESIÓN N°53 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°66 Y 67 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 ÁREA EDUCACIÓN.
- POSTERGADA APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL DE CULTURA.

SECRETARIO
SECRETARIO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CARLOS LEAL NEIRA ALCALDE

CONTULMO, JULIO 24 DE 2024.